

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Ubicada en el edificio sito en Albacete, con fachadas a las calles de Quevedo y de Zaragoza, teniendo en la primera de dichas calles dos portales y en la segunda tres:

Finca especial número 19.—Piso vivienda segundo izquierda subiendo del portal identificado con el número 3 de la calle Zaragoza, hoy número 10. Es del tipo G. Tiene una superficie edificada de 110 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, solana a la calle, cocina con galería al patio número 3, y en ésta un cuarto, tres dormitorios y cuarto de baño y ropero. Mirando desde la calle Zaragoza, linda: Derecha, con el piso o vivienda letra H, que es el de la derecha del portal identificado con el número 4 de la calle Zaragoza, y con el vuelo de la finca especial número 1; izquierda, con el piso o vivienda letra F, que es el del centro de los mismos planta y portal del que se está describiendo, rellano, patio de luces número 3, piso o vivienda letras D y C de la misma plantan, ambos del portal número 2 de la calle de Quevedo; fondo, los dos pisos antes citados, y frente, el piso o vivienda letra F, dicho anteriormente y la calle Zaragoza.

Cuota de participación: 1 entero 66 centésimas de otro por 100.

Inscripción: Al tomo 1.318, libro 67, sección cuarta, folio 41, finca 4.398, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Tipo de subasta: 10.005.857 pesetas.

Dado en Albacete a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez.—El Secretario.—11.375.

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Cano Cifo y doña Francisca Ladera Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 003200015027098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de julio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca especial número 16, vivienda en planta séptima o quinta de viviendas, al centro subiendo, casa sita en Albacete, avenida Pio XII, sin número, calle Zamora. Inscrita al libro 44, folio 182, finca 2.895, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 11.000.738 pesetas.

2. Ubicada en el edificio «Don Miguel», sito en Albacete, calle Palencia, 5 y 7, con fachadas también a la calle Guadalajara, números 6, 8 y 10, camino del cementerio y calle peatonal. Local señalado con el número 24, en planta de sótano. Inscrito al tomo 1.730, libro 130, sección primera de Albacete, finca 8.724, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Dado en Albacete a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—11.404.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Valentín Quevedo García, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Fernández Pérez y doña Valentina Molada Mora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Perteneciente al conjunto de edificaciones sito en Alcalá de Henares (Madrid), entre la avenida Reyes Católicos, calles Ramiro II, San Asturio y Hernán Cortés. Vivienda perteneciente al conjunto de las mismas que integran el bloque A, portal 2, escalera primera, y que tiene su entrada por la calle San Asturio Serrano, número 36, piso tercero, letra D, situada en la tercera planta, sin contar la baja ni el sótano. Ocupa una superficie útil aproximada de 81 metros cuadrados y construida aproximada de 103 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios, y según se entra al piso, linda: Frente, meseta de planta, hueco de escalera, patio de luces y piso letra A de su misma planta, portal de la escalera segunda; por la izquierda, meseta de planta, hueco de escalera y piso C de su misma planta, portal y escalera, y por el fondo, vuelo a zona comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.469, libro 23, folio 38, finca número 4.971, inscripción segunda (el préstamo hipotecario que se ejecuta fue el documento en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Mariano Muñoz de Dios, en fecha 12 de mayo de 1987). Tipo de subasta: 6.950.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 15 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Planes Moreno.—El Secretario.—11.506.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria Caja Duero, contra don Constantino Mayoral López, doña María del Pilar Arribas Calleja y doña María del Val Mayoral Arribas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto